INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN RECOGIDOS EN EL PCAP APARTADO 8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, RELATIVA A LA LICITACIÓN "PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA FINCA VETA LA PALMA Y EL LUCIO CERRADO GARRIDO SITOS EN EL ESPACIO NATURAL DE DONANA",

Identificador del Proyecto: CONTR 2024 0000422035

Tipo de procedimiento : Abierto simplificado

Tipo de tramitación : Ordinaria

Importe de licitación (SIN IVA) : 123.688,58€

Habiendo recibido la instrucción por el Jefe de Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, para desempeñar las funciones de la comisión técnica específica para el proyecto arriba citado y siguiendo el procedimiento establecido a los efectos, se ha procedido a estudiar cada una de las ofertas presentadas en el sobre uno de la licitación y someterlas a la evaluación, según los criterios establecidos en los pliegos del proyecto.

Habiéndose informado al respecto del sobre 1, procede llevar a cabo la valoración del sobre 2.

La evaluación ha consistido en establecer valoración y puntuación para todos los criterios de adjudicación ponderables tal como están considerados en los pliegos y posteriormente una comparación relativa entre las ofertas recibidas.

En relación al "PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES" de fecha 04/11/2024 relativa a la licitación indicada anteriormente, y una vez conocidas las empresas que se ha presentado a dicha licitación, mediante el presente informe se procede a realizar la valoración de los Criterios de adjudicación establecidos en en el PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IÑIGO FAJARDO LOPEZ CUERVO	20/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5RDZFHBFMQF27SYAJV5UC9XC2	PÁG. 1/6

El técnico firmante declara que no existe conflicto de intereses con ninguna de las tres empresas licitadoras ni vinculación personal/profesional con ninguna de las ofertas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Son los que se detallan en el apartado 8.b. criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas que son los que se reflejan en el cuadro siguiente:

8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas: (maximo 80 puntos)

1. Proposición económica: (hasta 67 puntos)

La máxima puntuación (67 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

Siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Formación Recurso preventivo: (hasta 4 puntos)

Si el Recurso preventivo adscrito a la obra cuenta con formación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales: 4 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IÑIGO FAJARDO LOPEZ CUERVO	20/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5RDZFHBFMQF27SYAJV5UC9XC2	PÁG. 2/6

3. Experiencia Jefe de Obra: (hasta 6 puntos)

Si el Jefe de Obra adscrito a la obra cuenta, además de la titulación exigida en el apartado 4C.2, con experiencia en la ejecución de proyectos similares al presente, relacionados con la Conservación y Restauración de la Biodiversidad. La graduación en esta experiencia en función del número de obras ejecutadas es la siguiente (6 puntos maximo):

- Experiencia de 1 a 2 obras: 1 punto.
- Experiencia de 3 a 4 obras: 2 puntos.
- Experiencia de 5 a 6 obras: 3 puntos.
- Experiencia de 7 a 8 obras: 4 puntos.
- Experiencia de 9 a 10 obras: 5 puntos.
- Experiencia de más de 10 obras: 6 puntos.

4. Utilización de vehículo híbrido y/o eléctrico para el transporte a la obra de los trabajadores: (3 puntos)

Adscripción de un vehículo híbrido y/o eléctrico a la obra (con etiqueta ECO o CERO de la DGT), con carácter permanente, para el transporte a obra de los trabajadores (dicho vehículo debe entenderse como adicional al vehículo utilizado por el Jefe de Obra): 3 puntos.

TABLA DE PUNTUACIÓN POR EMPRESAS PARA EL SOBRE 2

OFERTA	PROPUESTA ECONOMICA	RECURSO PREVENTIVO	EXPERIENCIA JEFE DE OBRA	VEHÍCULO HÍBRIDO/ ELÉCTRICO	TOTAL PUNTUACIÓN
NOCEDA	**67**	4	0	3	**74**
MISIONES	**13,76**	4	0	3	**20,76**
ATFORTIS	**52,77**	4	0	3	**59,77**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IÑIGO FAJARDO LOPEZ CUERVO	20/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5RDZFHBFMQF27SYAJV5UC9XC2	PÁG. 3/6

OBSERVACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO POR CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

1. Proposición económica: (hasta 67 puntos)

Este criterio es objetivo y resultante de la aplicación de la fórmula. Los valores obtenidos por oferta son los que figuran en la tabla anterior. Destaca la puntuación máxima obtenida por Noceda, debido a que es la empresa que ha presentado la oferta más baja (OMB). En el extremo opuesto se ubica la empresa Misiones, por haber presentado la oferta más alta, obteniendo en consecuencia la menor valoración relativa para este criterio en concreto.

2. Formación Recurso preventivo: (hasta 4 puntos)

Todas las empresas presentan ofertas que cumplen los requisitos, al presentar todas un certificado de "*Compromiso de contratación de una persona que cumpla dicho requisito*" y en consecuencia todas reciben por igual la puntuación máxima para este apartado.

3. Experiencia Jefe de Obra: (hasta 6 puntos)

Este apartado precisa de un comentario en detalle. El PCAP es claro en este requisito y establece que la máxima puntuación se obtiene mediante "*certificados donde se acredite la participación como jefe de obra en proyectos similares al presente, relacionados con la Conservación y Restauración de la Biodiversidad, firmado y emitido por la dirección facultativa*" según establece el criterio de adjudicación 2.2.

Se da la circunstancia de que todas las empresas declaran que lo cumplen y certifican cada una de ellas que así es, certificando cada una a su respectivo jefe de obras. Sin embargo ninguna empresa en su oferta presenta los certificados concretos mencionados en el párrafo anterior. Sí se presentan certificados de buena ejecución de obras anteriores, pero estos certificados son emitidos a la empresa en sí y no a la persona nominal que ejerce la jefatura de obras.

Esta razón explica que la puntuación obtenida por cada una de las ofertas sea cero.

4. Utilización de vehículo híbrido y/o eléctrico para el transporte a la obra de los trabajadores: (3 puntos)

En este apartado sucede algo similar al apartado anterior, pero en el sentido contrario. Todas las empresas cumplen por igual este requisito y obtienen idéntica puntuación. La documentación que han de aportar según el pliego es *"Marca y modelo del vehículo y documentación justificati-*

Es copia auténtica de documento electrónico

va de la titularidad del mismo o bien, compromiso de contratación de un vehículo que cumpla dicho requisito". Mientras dos empresas optan por presentar los permisos de circulación del vehículo (Misiones y Atfortis), Noceda presenta y certificado de compromiso de contratación.

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA EN EL SOBRE 2:

En consecuencia de lo anterior, la puntuación total obtenida por oferta en el sobre 2 es la ya reflejada en la tabla anterior:

NOCEDA	74
MISIONES	20,76
ATFORTIS	59,77

Nota: Esta puntuación no considera las obtenidas en el sobre 1.

8.C. Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 10 puntos de valoración en los criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor.

Considerando las puntuaciones obtenidas por las empresas que han presentado ofertas, ninguna de ellas ha sido excluida del proceso selectivo.

8.D. Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja:

Ninguna de las empresas obtiene 13 puntos en los criterios valoradas mediante aplicación de fórmulas (excluyendo la proposición a económica). Por tanto se atiende al criterio 8.D.2 del PCAP, supuesto b) al ser menos de cuatro ofertas las analizadas en este informe:

Se considerarán presuntamente anormales o desproporcionadas las ofertas económicas (OEi) cuyo porcentaje de baja (BOi) supere en 8 puntos porcentuales al porcentaje de la baja media (BM). Si BOi > BM + 8, entonces OEi se considera presuntamente anormal o desproporcionada.

Dado que el porcentaje medio de bajas es del 8,61%, las bajas deberían superar los 16.61 puntos porcentuales para considerarse una baja desproporcionada.

En consecuencia de lo anterior ninguna de las tres empresas presenta una baja desproporcionada.

Es copia auténtica de documento electrónico

Empresa	Baja	% baja	% Media de las Bajas(8.61) +8 p
NOCEDA	16.078,58	12.999%	16.61%
ATFORTIS	12.665,71	10.24%	16.61%
MISIONES	3.302,49	2.6%	16.61%

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA EN ENTRE LOS SOBRES 1 Y 2:

El desglose de puntuaciones obtenidas por sobre, reflejando el valor relativo de la propuesta económica se incluye en el siguiente gráfico:

EMPRESA	Puntuación sobre 1	Propuesta económica Sobre 2	Puntuación total sobre 2	**Puntuación global alcanzada**
NOCEDA	20	67	74	94
ATFORTIS	20	52,77	59,77	79,77
MISIONES	20	13,76	20,76	40,76

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE FAUNA

Fdo. Electrónicamente: Iñigo Fajardo López-Cuervo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IÑIGO FAJARDO LOPEZ CUERVO	20/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5RDZFHBFMQF27SYAJV5UC9XC2	PÁG. 6/6